Miércoles 07 de Diciembre 2016 Aviso Legal publicado en Citaciones avisoslegales@cooperativa.cl

Maquinarias Cruz del Sur S.A. Sociedad Anónima Cerrada

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo al Artículo 58 de la Ley sobre Sociedades Anónimas se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de MAQUINARIAS CRUZ DEL SUR S.A. (en adelante también la "<u>Sociedad</u>") para el 22 de diciembre de 2016, a las 19:00 horas, la que se llevará a efecto en Alonso de Córdova 5199, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (a) Aprobar la fusión por incorporación de la Sociedad en Empresa Técnica Asesora de la Construcción S.A. (en adelante también la "Sociedad Absorbente"), en virtud del cual la Sociedad Absorbente adquirirá todos los activos y pasivos de la Sociedad conforme al balance y demás estados financieros auditados al 31 de octubre de 2016, y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones (la "Fusión"). Empresa Técnica Asesora de la Construcción S.A., rol único tributario número 86.117.800-5, fue constituida originalmente como sociedad de responsabilidad limitada por escritura pública de fecha 9 de mayo de 1979 otorgada en la Notaría de Santiago de Andrés Rubio Flores, un extracto de la cual se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 5912, número 3818 del año 1979 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 28 de mayo de 1979. Con posterioridad a su constitución fue transformada en sociedad anónima, mediante escritura pública de fecha 17 de agosto de 1983, otorgada en la Notaría de Santiago de Andrés Rubio Flores, un extracto de la cual se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 13.296, número 7568 del año 1983 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 2 de septiembre de 1983. Rectificaciones del extracto señalado se publicaron además en el Diario Oficial con fecha 6 de septiembre, 24 de septiembre y 13 de octubre, todas de 1983 y se inscribieron en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 14.594, número 8255 del año 1983.
- (b) Aprobar los siguientes antecedentes que sirven de base a la Fusión: (i) Balances auditados de la Sociedad y de la Sociedad Absorbida, ambos al 31 de octubre de 2016; y (ii) aprobar el informe pericial de fusión preparado por el perito don Andrés Reinstein, miembro de la firma Econsult RS Capital, de conformidad con el Art. 99 de la Ley de Sociedades Anónimas y 156 de su reglamento en el que se establece la relación de canje de 0,3 acción de la Sociedad Absorbente por cada 1 acción de Maquinarias Cruz del Sur S.A., que van a recibir los accionistas de la Sociedad Absorbida, producto de la Fusión;
- (c) Aprobar los estatutos de la Sociedad Absorbente, incluyendo las modificaciones a los mismos que deberán acordarse por los accionistas de Empresa Técnica Asesora de la Construcción S.A. para reflejar los efectos de la Fusión.
- (d) Otorgar poderes y adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo la Fusión, el canje de acciones y demás acuerdos propuestos.

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria de accionistas, y a ejercer en ellas su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al inicio de la misma.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta Extraordinaria de Accionistas, entre las 18:00 y las 18:55 horas.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

El enlace permanente para este aviso es: http://legales.cooperativa.cl/?p=43813 Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.

